

NORMATIVA CIRCUITO DELEGACION AECB NORTE TEMPORADA 2013 – 2014

01.- DE LOS CLUBES PARTICIPANTES.

Tienen derecho a participar jugadores de los Clubes inscritos y activos en la Delegación Norte de la AECB:

- ARTEA BOWLING CLUB
- BIZKAIA BOWLING CLUB
- CANTABRIA BOWLING CLUB
- LOGROÑO BOWLING CLUB
- MOREAGA BOWLING CLUB
- PAGAZURI BOWLING CLUB
- PAULANER DURANGO BOWLING CLUB
- TIRABOLICOS BOWLING CLUB

02.- DE LAS LICENCIAS Y PAGO.

- Inscripción de nuevos clubes	200,00€
- Costo Licencia Jugador Adulto	42,00€
- Costo Licencia Jugador Sub-19	15,00€
- Costo Carnet Simpatizante	15,00€ ¹

03.- DEL PROYECTO DEPORTIVO.

03.01.- El Circuito de la Delegación Norte AECB se jugará mediante la homologación de los Torneos organizados, dentro del Circuito de la Zona Norte, por los Clubes de Bowling afiliados a la AECB señalados en el Punto N° 01, y que hacen vida deportiva en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja.

03.02.- Cualquier jugador con Carnet Nacional vigente de la AECB podrá participar en el Circuito Norte y sus resultados serán enviados a objeto de ser contabilizados como válidos de cara al circuito Nacional y/o a su record individual, pero sólo los jugadores de los Clubes señalados en el Punto N° 01 pueden optar:

03.02.01.- A conformar la Selección al Campeonato de Delegaciones de la AECB

03.02.02.- A optar a los premios AECB del Master del Circuito Norte.

03.02.03.- A clasificarse a la Gala Nacional AECB.

03.03.- En el caso que algún otro Club, manifieste su deseo de clasificarse a la Selección Territorial AECB; y/o clasificarse a la Gala

¹ Esta Licencia no da derecho alguno a participar en competiciones.

Nacional; y/u optar a los premios AECB dentro del Master Circuito Norte, habrá de satisfacer los cánones establecidos en el Punto N° 02 con fecha límite 30/11/2013.

03.03.01.- Si algún jugador de clubes de la AECB, no pertenecientes a ésta Delegación, juega el Circuito ateniéndose a sus Bases, y quiera competir para conformar la Selección Norte al Campeonato de Delegaciones de la AECB, habrá de cancelar la cantidad de 7,00€ correspondiente al plus satisfecho por todos los jugadores de la Delegación sobre el coste del Carnet.

03.04.- Si algún jugador de los Clubes señalados en el Punto N° 01 se da de baja en el Club con el cual inicia el Circuito, podrá seguir jugándolo, pero no podrá optar a la Selección Territorial y/o clasificarse al Master del Circuito Norte, y/o clasificarse a la Gala Nacional AECB.

03.05.- La temporada constará, en principio, de:

- 4 Open Individuales.

- 1 Master del Circuito Norte.

03.06.- Las fechas de los Torneos son las siguientes:

03.06.01.- Del 07 al 12 de Enero de 2014 – Open Individual Durango organizado por Paulaner Durango BC en su bolera sede.

03.06.02.- Del 30 de Enero al 2 de Febrero de 2014 - Open Individual organizado por Logroño BC en su bolera sede.

03.06.03.- Del 17 al 23 de Marzo de 2014 – Open Individual organizado por Moreaga BC y Bizkaia BC en su bolera sede.

03.06.04.- Del 7 al 13 de Abril de 2014 – Open Individual organizado por Pagazuri BC en su bolera sede.

03.06.05.- Del 16 al 18 de Mayo de 2014 – Master Circuito Norte organizado por la Comisión Rectora del Bowling en la Zona Norte en la bolera Paulaner Bierhaus de Durango.

03.07.- La Delegación Norte se reserva el derecho de poder homologar cualquiera otro Torneo o Liga, organizado(a) por algún Club integrante o perteneciente a esta u otra Delegación y/o que hubiere cumplido los requisitos establecidos en el Punto N° 02.

03.08.- Para optar a las plazas señaladas en el Punto N° 03.02 será necesario jugar al menos tres (03) de los Open que conforman el Circuito.

03.09.- Las puntuaciones y promedios válidos para optar a las plazas señaladas en el Punto N° 03.02 se tomarán de la siguiente manera:

03.09.01.- Para optar a las plazas que conforman la Selección Norte, se tomarán en cuenta todas las partidas jugadas (Series y Reenganches), inclusive las jugadas en series finales a Scracht.

03.09.02.- Para la Clasificación al Master del Circuito Norte y optar a los premios AECB, participar en al menos tres (03) de los Torneos programados en el Circuito a scracht.

03.09.03.- Para optar a las plazas disponibles cedidas para jugar la Gala Nacional de la AECB se tomará en cuenta la mejor serie jugada en las Rondas Clasificadorias de los diferentes Open del Circuito. La puntuación para ésta Clasificación será con el HCP calculado sobre 200 puntos al 50% tomado del Ranking de la Delegación para los hombres y sobre 210, al 50%, para las mujeres. Además para optar a la participación a la Gala, el

jugador deberá tener jugadas, al menos, 30 partidas oficiales dentro de los diferentes eventos organizados por la AECB.

04.-DE LAS NORMAS DE LOS TORNEOS.

04.01.- Los Torneos se jugarán a Scraht para el caso de las Clasificación al Campeonato de Selecciones y con Handicap para la clasificación a la Gala Nacional..

04.02.- Se jugarán a Series de seis (06) partidas y se permitirá un máximo de dos (02) re-enganches. Los días sábados se reservan para los jugadores foráneos, esto es, aquellos que no pertenezcan al Club organizador. En ese día los jugadores locales no podrán jugar series de 2º re-enganche a menos que existiesen plazas disponibles en las series que se jueguen ese día.

04.04- El formato de las Series finales será el acordado de manera general por la Comisión organizadora del Circuito. En todo caso, por tratarse de Torneos abiertos en donde también participarán jugadores de Clubes no pertenecientes a la AECB, no habrá premios por parte de nuestra Institución en ellos. ***El premio para los jugadores de los Clubes señalados en el Punto N° 01 será ganarse la plaza para jugar la Gala Nacional y/o conformar la Selección de Nuestra Delegación.***

04.05.- En el Master del Circuito Norte, los 3 primeros jugadores de los Clubes señalados en el Punto N° 01, a scraht, independientemente de la posición ocupada dentro del Master del Circuito en la Serie Clasificatoria, obtendrán un premio especial consistente en Trofeo.

05.- DE LAS CATEGORÍAS.

05.01.- El criterio para definir las Categorías se basa en el Promedio del jugador según la Lista Oficial Nacional de Promedios de la AECB.

05.02.- Los jugadores con categoría pendiente se les asigna desde la Nacional una vez que hayan alcanzado un mínimo de 30 partidas en el cierre del mes correspondiente.

06.- DE LA GALA NACIONAL AECB.

06.01.- Se ha establecido un cupo de jugadores mínimo, que será el correspondiente a un jugador por cada categoría para cada Delegación. En consecuencia, corresponden a la Delegación del Norte SIETE (07) plazas; tres (04) para las categorías masculinas (1ra., 2da y 3ra – 2da. Cat. Tiene 2 plazas asignadas) y tres (03) para las categorías femeninas (1ra., 2da y 3ra).

06.02.- Para participar en la Gala Nacional no se establecen promedios mínimos en la presente temporada. El criterio para definir las Categorías se basa en el Promedio del jugador según la Lista Oficial Nacional de Promedios de la AECB más el Handicap señalado en el punto N° 03.09.03.

06.03.- Para participar en la Gala Nacional, el jugador habrá de disputar al menos tres (03) de los torneos que se organicen en nuestra Delegación para tal fin. Si participa en más de tres, se eliminarán los peores torneos tomándose en cuenta solamente los tres mejores. En todo caso, habrá de jugar al menos 30 partidas en los diferentes torneos organizados por la AECB nacional o por ésta Delegación.

06.04.- Caso de no celebrarse alguno de los Open previos al Master del Circuito Norte, las partidas jugadas en dicho Master se consideran válidas para el cómputo de participación en Torneos.

06.05.- Tanto si la clasificación es a través del Circuito, como si es a través de la Delegación, no se admitirán jugadores de reserva por ausencia de los clasificados.

07.- DE LA SELECCIÓN TERRITORIAL.

07.01.- Las selecciones serán 2, una masculina y otra femenina, formada por 6 jugadores y 2 reservas en ambas.

07.02.- El criterio que se ha establecido para acceder como jugador a la Selección Territorial de la Delegación de la AECB Norte se basará en el promedio a scratch de los jugadores, así, accederán a la selección los 8 mejores promedios masculinos, para la masculina; y los 8 mejores promedios femeninos para la selección femenina y que hayan jugado al menos Tres (03) Torneos homologados por nuestra Delegación para tal fin. Igualmente que para la clasificación al Master Nacional, si participa en más de tres, se eliminarán los peores torneos tomándose en cuenta solamente los tres mejores.

07.03.- Se designarán dos capitanes para cada selección que serán electos por los jugadores que integran la Selección, de común acuerdo. Caso de empate, decidirá el voto del Delegado AECB para la Zona Norte.

07.04.- Caso de que un jugador o jugadora no quiera o no pueda participar, éste renunciará en favor del siguiente clasificado hasta completarse la alineación de 8 jugadores.

08.- DISPOSICIONES FINALES.

08.01.- Tanto los resultados de cada uno de los open, así como la clasificación temporal para la Gala Nacional, se publicarán en la página Web de la AECB en el apartado correspondiente a la Delegación Norte.

08.02.- También se podrán consultar las bases de cada uno de los open en dicha WEB, previamente a la celebración de los mismos.